

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AQUTEC S.A.

En la ciudad de Santa Elena, a 31 días de marzo de 2020, a las 16H00 p.m., comparecen, en las oficinas administrativas de AQUTEC S.A., se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Sr. Eduardo Arturo Yagual Cobo, en calidad de Presidente de la empresa, y el Ing. Jim Walter Bazán Tumbaco en calidad de Secretario de la Junta.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura de las listas de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- Sr. YAGUAL COBO EDUARDO ARTURO de cédula de identidad 0926674862.
- Srta. GOMEZ TOMALA IRENE ISABEL de cédula de identidad 2400282469.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinario Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer la distribución de Utilidades del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el reparto de Utilidades del año 2019.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinario Universal de accionistas, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

En primera instancia, resuelve distribuir las utilidades del año 2019, de la siguiente manera:

UTILIDADES 2019	\$ 10.107,71
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	\$ 1.516,16
22% IMPUESTO A LA RENTA	\$ 1.890,14
10% RESERVA LEGAL	\$ 1.010,77
5% RESERVA FACULTATIVA	\$ 505,39

En segunda instancia, resuelve no repartir dividendos para los accionistas.

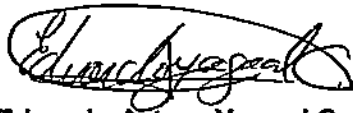
En tercera instancia, resuelve, que el excedente de la utilidad después de la distribución, pasará a la Cuenta Contable, Acumulación de Utilidades de años anteriores.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar los puntos del orden del día.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, de conformidad con la Ley de Compañías.

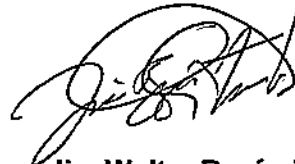
Para constancia es suscrita por los asistentes con el cual el Presidente de la Junta declara concluida y la levanta a las 18h30 horas, el Sr. Yagual Cobo Eduardo Arturo, Presidente, Ing. Bazán Tumbaco Jim Walter, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA, A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.



Sr. Eduardo Arturo Yagual Cobo

Presidente



Ing. Jim Walter Bazán Tumbaco

Gerente General